

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 432 4975

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AÑO: 1974

Denominación de la Compañía según sus Estatutos: SOCIETAT PRSDIOS RUSTICOS "CERRO GRANDE" S.A.		SIGLAS: S.A.	Registro Unico de Contribuyentes No.: 0990183783001	No. EXPEDIENTE: 5142-70/79
PRINCIPAL	Ciudad: GUAYAQUIL	Calle y No.: P. AGUIRRE 400	Teléfono: 303555	Casilla Correos: 844
SUCURSAL(ES)				

Período del Balance: De: **1** de **ENERO** de 1974; Al: **31** de **DICIEMBRE** de 1974

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

1.- ADMINISTRADORES:	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
Presidente:	DR. RAFAEL COMPTÉ ANDRADE	09-0012547	ECUATORIANA
Vicepresidentes:	ECON. MIGUEL BABRA LYON	09-0030539	CHILENA
Gerente(s)			
Directores o Vocales Principales:			
Directores o Vocales Suplentes:			
2.- COMISARIOS:			
Principal	RAFAEL COMPTÉ ANDRADE	09-0224615	ECUATORIANA
Suplente			
3.- COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)
Nombre(s) **ECON. MIGUEL BABRA LYON** Nacionalidad **CHILENA**
Cargo (s) **GERENTE**

COMPANIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR
REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:
Nombre(s) _____ Nacionalidad _____
Cargo(s) o Designación(es) _____ Carnet de Domiciliación No. _____

LA CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:
Nombre(s) **ECON. DOBAGUENA SANCHEZ** Nacionalidad **ECUATORIANA**
Dirección: **LUQUE 203**

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)
Ley de Fomento: Industrial ; Agropecuario ; Turismo ; Otra ; Clasificación: _____
ACUERDO INTERMINISTERIAL No. _____ Fecha _____



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Recibido hoy día **15** de **Mayo** de 1974
a las **5** de la tarde con **2** anexos
constantes en **2** fojas útiles. CERTIFICADO
EL SECRETARIO
[Firma]

EJEMPLAR PARA ANALIZADO

LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA	DR. RAFAEL COMPTÉ ANDRADE	09-0012547	PRESIDENTE	ECUATORIANA
	ECON. MIGUEL BABRA LYON	09-0030539	GERENTE	CHILENA
30.00 DIRECCION COMERCIAL	IDEN			
40.00 DIRECCION TECNICA	IDEN			

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS:			No. de OBREROS		
	DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV.	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA						1
20.00 DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA						
30.00 DE OTROS PAISES DE LA ALALC.						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (descontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	
TOTAL	

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR: **GUAYAQUIL** CANTON: **GUAYAQUIL** PROVINCIA: **GUAYAS**

ACTIVO			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- CORRIENTE				39.907.34	10:00
10.00 DISPONIBLE-			39.907.34		
10.10 Caja					
10.20 Bancos					
10.30					12:00
12.00 DEUDORES POR CAPITAL					
12.10 Accionistas por acciones suscritas no pagadas					
12.20 Socios por aportaciones suscritas no pagadas					14:00
14.00 DEUDORES A CORTO PLAZO (Hasta un año)					
14.10 Cuentas por Cobrar					
14.20 Obligaciones por Cobrar					
14.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
14.40					
14.50 MENOS: Provisión para Incobrables					18:00
16.00 DEUDORES A LARGO PLAZO (Más de un año)					
16.10 Cuentas por Cobrar					
16.20 Obligaciones por Cobrar					
16.30 Préstamos a Accionistas o Socios					
16.40					
16.50 MENOS: Provisión para Incobrables					18:00
18.00 INVENTARIOS					
18.10 Materias Primas					
18.20 Productos en Proceso o Semielaborados					
18.30 Productos Terminados o Mercaderías en Almacén					
18.40 Suministros y Materiales					
18.50					
18.60 MENOS: Provisiones					20:00
20.00 INVERSIONES					
20.10 Acciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador					
20.15 Participaciones en otras compañías con domicilio en el Ecuador (Limitada, en Comandita, en nombre Colectivo)					
20.20 Inversiones en Empresas del Exterior (en Acciones y Participaciones)					
20.25 Otras inversiones en el Exterior (Bonos, Cédulas, Obligaciones, etc.)					
20.30					
II.- FIJO				960.000.00	22:00
22.00 NO DEPRECIABLE			960.000.00		
22.10 Terrenos					
22.20 Maquinarias y Equipos en Montaje					
22.30 Proyectos en Curso					
22.40					24:00
24.00 DEPRECIABLE			Valor de Adquisición	Deprec. Acumulada	
24.05 Edificios					
24.10 Instalaciones de Edificios					
24.15 Maquinarias					
24.20 Equipos					
24.25 Muebles y Enseres					
24.30 Vehículos					
24.35					
24.40					
24.45					26:00
26.00 INTANGIBLES			Valor adquisición	Amortiz. Acumulada	
26.10 Patentes					
26.20 Marcas					
26.30 Diseños Industriales					
26.40 Derechos de Autor					
26.50 Procesos no Patentados					
26.60 Concesiones					
26.70					28:00
III.- OTROS ACTIVOS					
28.00 ACCIONES O APORTACIONES PROPIAS READQUIRIDAS (arts. 198 y 106 Ley Cías.)					28:00
30.00 CARGOS DIFERIDOS			Valor Inicial	Amortiza. Acumulada	
30.10 Gastos de Constitución					
30.20 Gastos de Investigación, etc.					
30.30 Gastos de Exploración					
30.40					
30.50					32:00
32.00 OTROS ACTIVOS NO ESPECIFICADOS					
IV.- REVALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES					34:00
34.00 REVALORIZACIONES			Valor de Revalúo	Deprec. Acumulada	
34.10 Terrenos					
34.20 Edificios					
34.30 Maquinarias					
34.40					36:00
36.00 DESVALORIZACIONES (Menos)					
36.10 De Bienes Raíces					
36.20 De Activos Depreciables y otros					
38.00 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			679.94	679.94	38:00
40.00 PERDIDAS DEL PRESENTE EJERCICIO			1.938.-	1.938.00	40:00
TOTAL DEL ACTIVO				1'002.525.28	

PASIVO			PARCIALES	TOTALES	No.
I.- EXIGIBLE A CORTO PLAZO					
11.00 CUENTAS POR PAGAR					11:00
13.00 OBLIGACIONES VENCIDAS (quirografarias, prendarias, hipotecarias, etc.)					13:00
15.00 OBLIGACIONES POR PAGAR			Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior	15:00
15.10 Quirografarias o Sobregiros					
15.20 Prendarias					
15.30 Hipotecarias					
15.40 Préstamos de Accionistas o Socios					
15.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
15.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
15.70 Dividendos de Accionistas o Socios (Ejercicios Anteriores)					
17.00 OTROS					17:00
II.- EXIGIBLE A LARGO PLAZO					
19.00 CUENTAS POR PAGAR					19:00
21.00 OBLIGACIONES POR PAGAR			Acreedores en el País	Acreedores en el Exterior	21:00
21.10 Quirografarias o Sobregiros					
21.20 Prendarias					
21.30 Hipotecarias					
21.40 Préstamos de Accionistas o Socios					
21.50 Acreedores por Impuestos (Fisco, Municipio y Otros)					
21.60 Aportes Patronales, Personales, Fondo de Reserva, etc.					
23.00 OBLIGACIONES EMITIDAS (Art. 236 Ley de Compañías)					23:00
25.00 OTROS					25:00
III.- OTROS PASIVOS					
27.00 CREDITOS DIFERIDOS					27:00
29.00 UTILIDADES DIFERIDAS (Por Ventas a Plazo)					29:00
31.00 APORTES DE ACCIONISTAS O SOCIOS PARA CAPITALIZACIONES FUTURAS					31:00
33.00 CREDITOS A FAVOR DE LA CASA MATRIZ					33:00
35.00 CUENTAS EN PARTICIPACION					35:00
37.00 OTROS					37:00
39.00					39:00
IV.- CAPITAL Y RESERVAS					
41.00 CAPITAL SOCIAL				1'000.000.00	41:00
41.10 Acciones			1.000.000.00		
41.20 Aportaciones (Cía. Ltda.)					
41.30 Capital asignado cías. extranjeras					
43.00 RESERVAS				2.525.28	43:00
43.10 Legal (Art. 103 y 333 Ley de Compañías)			252.53		
43.15 Otras reservas legales (Leyes de Fomento)					
43.20 Estatutarias					
43.30 Facultativas			2.272.75		
45.00 CAPITAL SUPERAVIT					45:00
45.10 Superávit proveniente de revalorizaciones de terrenos					
45.20 Superávit proveniente de revalorizaciones de otros activos fijos					
45.30 Otras (Donaciones, etc.)					
45.40 MENOS: Déficit por desvalorizaciones					
V.- GANANCIAS					
47.00 UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES					47:00
49.00 UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO					49:00
TOTAL DEL PASIVO				1'002.525.28	

CUENTAS DE ORDEN

10.00 Fianzas, Garantías y otras deudas solidarias	
20.00 Depósitos dados en garantía por administradores y empleados	
30.00 Mercaderías dadas o recibidas en consignación	
40.00 Valores recibidos y dados en custodia, etc.	
50.00	
TOTAL	

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del _____ de _____ al _____ de _____ de _____

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			46.000,00
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y Canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías		46.000,00	
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transporte			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
- 2010 Inventario Inicial			
- 2011 Compras en el país			
- 2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
- 2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
- 2014 Inventario Final (menos)			(-)
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
- 3011 Inventario Inicial			
- 3012 Compras en el País			
- 3013 Compras en los países del Pacto Andino			
- 3014 Compras en otros países			
- 3015 Inventario Final (menos)			(-)
- 3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
- 3031 Suministros y materiales			
- 3032 Inventario Inicial			
- 3033 Compras en el País			
- 3034 Compras en los países del Pacto Andino			
- 3035 Compras en otros países			
- 3036 Inventario final (menos)			(-)
- 3040 Mano de Obra Indirecta			
- 3041 Depreciación de Activos Fijos			
- 3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
- 3043 Seguros			
- 3044 Combustibles y lubricantes			
- 3045 Repuestos y accesorios			
- 3046 Empaques y envases			
- 3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación.			
- 3048 Mantenimiento y Reparaciones			
- 3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
- 3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)			(-)
Costo Total Artículos Terminados			
- 3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
- 3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos)			(-)
- 3053 Terrenos (costo)			
- 3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			46.000,00
4000 GASTOS EN VENTAS			
- 4010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
- 4012 Comisiones a empleados y particulares			
- 4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
- 4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
- 4018 Propaganda			
- 4020 Fletes			
- 4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			
- 5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
- 5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
- 5014 Honorarios a miembros del directorio y otros			
- 5016 Arrendamiento de locales			
- 5018 Gastos de Representación			
- 5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)			
- 5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)			
- 5024 Amortización de Intangibles			
- 5026 Amortización de diferidos			
- 5028 Impuestos (excepto a la Renta Adicional)			
- 5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.			
- 5032 Regalías Pagadas (Patentes, Retroleras)			
- 5034 Otros		47.938,00	
OTROS INGRESOS (PERDIDA EN OPERACION)			1.938,00
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			
- 7010 Concesiones			
- 7012 Intereses pagados			
- 7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
- 7016 Desvalorizaciones			
- 7018 Otros Gastos no especificados			
PERDIDA POR PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			1.938,00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de

A.- UTILIDADES

10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)		

B.- DISTRIBUCION

-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
-20.05 Reservas Estatutarias		
-20.06 Reservas Facultativas		
-20.07 Asignaciones Especiales		
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
-20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, documento que oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del _____ de _____ al _____ de _____ de _____

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO	
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:			
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad			46.000,00
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad			
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)			
1016 Ventas de productos agrícolas			
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura			
1020 Venta de semovientes			
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)			
1024 Venta de petróleo crudo			
1026 Venta de terrenos (Anótase costo en renglón 3053)			
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótase costo en renglón 3054)			
1030 Arrendamientos			
1032 Editoriales, litografías, tipografías		46.000,00	
1034 Energía eléctrica			
1036 Radio y televisión			
1038 Transportes			
1040 Clínicas			
1042 Hoteles			
1044 Espectáculos			
1046 Otros Servicios			
COSTOS			
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)			
2010 Inventario Inicial			
2011 Compras en el país			
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino			
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países			
2014 Inventario Final (menos)		(-)	
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)			
3010 Materias Primas utilizadas			
3011 Inventario Inicial			
3012 Compras en el País			
3013 Compras en los países del Pacto Andino			
3014 Compras en otros países			
3015 Inventario Final (menos)		(-)	
3020 Mano de Obra Directa			
3030 Gastos de Fabricación			
3031 Sueldos y materiales			
3032 Inventario Inicial			
3033 Compras en los países del Pacto Andino			
3034 Compras en otros países			
3035 Inventario final (menos)		(-)	
3040 Mano de Obra Indirecta			
3041 Depreciación de Activos Fijos			
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.			
3043 Gastos			
3044 Combustibles y lubricantes			
3045 Repuestos y accesorios			
3046 Embalajes y envases			
3047 Patentes, asistencias técnicas y otros gastos por tecnología			
3048 Imputables como costos de fabricación			
3049 Mantenimiento y reparaciones			
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso			
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos)		(-)	
Costo Total Artículos Terminados			
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados			
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos)		(-)	
3053 Terrenos (costo)			
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)			
UTILIDAD BRUTA			46.000,00
4000 GASTOS EN VENTAS			
4010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
4012 Comisiones a empleados y particulares			
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones			
4018 Propaganda			
4020 Fletes			
4022 Otros			
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			
5010 Sueldos y Jornales (no incluidos en costos)			
5012 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)			
5014 Honorarios e miembros del directorio y otros			
5016 Arrendamiento de locales			
5018 Gastos de Representación			
5020 Agua, luz, teléfono (no incluidos en costos)			
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)			
5024 Amortización de Intangibles			
5026 Amortización de diferidos			
5028 Impuestos (excepto a la Renta Adicional)			
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.			
5032 Regalías Pagadas a Controladoras			
5034 Otros		47.938,00	
PERDIDA (PERDIDA EN OPERACION)			1.938,00
6000 OTROS INGRESOS			
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)			
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías			
6030 Intereses devengados			
6040 Comisiones devengadas			
6050 Otros			
7000 OTROS GASTOS			
7010 Concesiones			
7012 Intereses pagados			
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)			
7016 Devaluaciones			
7018 Otros Gastos no especificados			
PERDIDA DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)			1.938,00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)

Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de

A.- UTILIDADES

10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)		
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)		

B.- DISTRIBUCION

-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
-20.05 Reservas Estatutarias		
-20.06 Reservas Facultativas		
-20.07 Asignaciones Especiales		
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
-20.11		
TOTAL DISTRIBUIDO		

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituidas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, por cada día de retraso en su presentación; y para la compañía, multa de cincuenta a quinientos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.